

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

IAR/LAER/sc
 APD/KMO

REF.: AUTORIZA GASTO

228

RES. EX. N° _____ ADM

SANTIAGO, 15 ABR. 2013

VISTOS:

La Ley N°19.886; el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones posteriores; el DFL N° 1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°62 ADM de 2010, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de este Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- La ceremonia Institucional de cuenta pública del Consejo de Defensa del Estado, programada para el día 25 de abril de 2013 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

2.- Que para tales efectos se requiere contar con proveedores y empresas que presten los servicios necesarios de banquetería, arriendo de carpa, servicio de fotografía y presentes recordatorios.

3.- Que con motivo de lo anterior se ha contactado a la empresa Ballhaus Ltda., para los servicios de banquetería; Carpas Erices; Alejandro Hoppe para el servicio de fotografía; Mas Electrónica y Ángel Méndez Castillo.

4.- Lo dispuesto en el artículo 53, letra c) del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la ley N°19.866, sobre contrataciones excluidas del Sistema de Compras Públicas, que contempla como tales a las contrataciones que se financien con gasto de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias;

5.- Lo dispuesto, en el Decreto Supremo N°854, del Ministerio de Hacienda de 2004, que contiene las clasificaciones del presupuesto Público, y que, con respecto a la asignación N°003 del ítem 12 del Subtítulo N°22, que se denomina "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", en su parte pertinente señala Textualmente: "Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes solo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio Correspondiente"

6.- Que, en cumplimiento del requisito señalado en el numeral anterior, se han cursado invitaciones a los Ministros de Estado, Jefes de Servicio, Autoridades del Poder Judicial y Legislativo, Directivos Públicos.

7.- Los antecedentes que se acompañan, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- AUTORIZASE el gasto y contratación directa con los siguientes proveedores:

a) BALLHAUS LIMITADA., RUT N° 78.585.450-0, por los servicios de banquetería para 200 personas, por un valor de \$6.800 por persona, valor total \$1.360.000 más IVA.

b) CARPAS ERICES, RUT N° 76.901.860-3, por los servicios de arriendo de carpa por un valor de \$330.000 más IVA.

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		
432		

c) Alejandro Hoppe RUT N°8.563.065-2, por el servicio de fotografía, por un valor de \$125.000 más 10% de impuesto.

d) Mas Electrónica Limitada RUT N°78.060.110-8, por 500 bolígrafos con logotipo Institucional, por un valor c/u de 319 pesos, valor total \$ 159.500 más IVA.

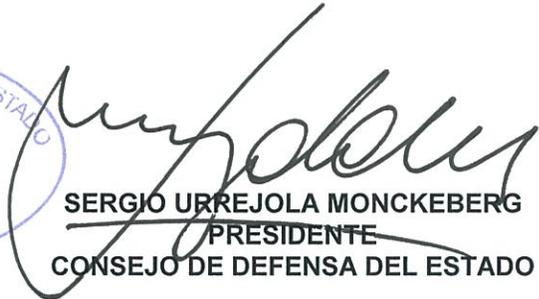
e) Ángel Méndez Castillo RUT N°15.943.309-9, por 200 CD con impresión de imagen sobre el disco, grabación de información y 200 sobres, por un valor total de \$145.000 mas IVA.

2.- PÁGUENSE los bienes y servicios contratados en el plazo de 30 días contados desde la recepción conforme, por la Encargada de Comunicaciones según corresponda o su subrogante legal, previa presentación del documento tributario correspondiente

3.-IMPÚTESE el gasto que demande la presente Resolución al siguiente ítem: 22.12.003 "GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL"

Anótese, refréndese, comuníquese y publíquese en la sección otras compras del gobierno transparente del sitio www.cde.cl




SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO